

Dada cuenta de la necesidad de proceder a la adjudicación de la **CONCESIÓN DE LA BARRA DEL BAR, sito en el Pabellón Municipal, para las fiestas del ejercicio 2024, de este municipio,** por procedimiento abierto simplificado, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público 2017, y en uso de las atribuciones que me confiere, RESUELVO:

Primero. - Convocar la Mesa de Contratación para la adjudicación de la **CONCESIÓN DEL BAR, sito en el Pabellón Municipal, para las fiestas del ejercicio 2024, de este municipio,** expediente 28/2023, para el día 26 de abril de 2024, a las 11,00 horas, en el Salón de Actos de la Entidad Local.

Segundo. - Designar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del citado contrato:

- PRESIDENTE: D. Alfredo Gaspar Cabrero (Alcalde de la Entidad Local).

VOCALES:

- Vocal 1: Dª. Beatriz Moreno López (Personal laboral de la Entidad Local).
- Vocal 2: D. Ángel Antonio Domínguez Bartolomé (Secretario de la Entidad Local), que también actuará como Secretario.
- Suplente Vocal 1: Dña. Sheila Angoy González (Personal laboral de la Entidad Local).
- Suplente Vocal 2: Mª Carmen Sancho Granel (Personal laboral de la Entidad Local).

Tercero. - Publicar esta Mesa de Contratación en el perfil del contratante.

El Alcalde, Documento firmado y fechado electrónicamente